

## ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Orden
González Grandas, Cristina	33.308.782	Lengua Castellana y Literatura	12-3-1997 («BOE» 25-3-1997).
Ortiz Ortiz, Consuelo	24.232.291	Dibujo	11-3-1997 («BOE» 25-3-1997).
Vila Rodríguez, Aurora	8.829.073	Matemáticas	11-4-1997 («BOE» 24-4-1997).
Sánchez de la Hoz, Pilar	8.964.507	Biología y Geología	1-4-1997 («BOE» 11-4-1997).
Sánchez Ros, Manuela	34.784.384	Francés	12-3-1997 («BOE» 25-3-1997).
Figueiras Fernández, Ana María	10.864.281	Análisis y Química Ind.	5-6-1997 («BOE» 24-6-1997).
Claramunt Uriarte, Teresa	17.859.284	Form. y Or. Laboral	25-2-1997 («BOE» 20-3-1997).
Rodríguez González, Ramón	41.438.967	Tecnología	25-2-1997 («BOE» 20-3-1997).

## ANEXO III

Apellidos y nombre	Especialidad	DNI
Miguel de Martínez, M. <sup>a</sup> de la Cruz.	Lengua Castellana y Lit.	51.625.952
Martín Sánchez, Eva Luz.	Música.	50.070.103

**15097** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia y ordena la exposición de las relaciones de los aspirantes que han sido seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en turno especial.

De conformidad con las bases 6.1 y 7 de la Orden de 3 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convoca concurso, oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de la lista definitiva de concursantes que han superado la primera fase de concurso. Esta lista será expuesta a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales del Departamento, Delegaciones de Gobierno en Asturias, Cantabria, Ceuta, La Rioja, Madrid, Melilla y Murcia, Subdelegaciones del Gobierno y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, 36.

Segundo.—Ordenar la exposición, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de la relación de candidatos que han sido seleccionados por el Tribunal al haber superado las dos fases del concurso-oposición.

Tercero.—Contra las listas a las que se alude en los apartados anteriores, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso ordinario ante la Directora general de Personal y Servicios, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**15098** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se aprueba nueva relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de Matronas de Asistencia Especializada, a propuesta del Tribunal Central de esta categoría.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta. C de la Resolución de la extinguida Secretaría General del INSALUD de

24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Matronas en el ámbito de la Asistencia Especializada,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Excluir definitivamente de las pruebas selectivas por acceso a plazas de Matrona de Asistencia Especializada a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña Asunción Adillón Rourera.  
Doña María Mercedes Almansa Pérez.  
Doña Begoña Arriero Hurtado.  
Doña Julia Asensi Tarín.  
Doña María Áurea Balbuena Urzáiz.  
Doña María Dolores Ballesteros Fernández.  
Doña María Luisa Bouzán San Martín.  
Doña María Salud Carrillo Ruiz.  
Don Juan Emilio Castelló Carreres.  
Doña María Pilar Córdoba Urquiza.  
Doña Emilia de las Marinas Rodríguez.  
Doña Carolina del Castillo Giménez.  
Doña Concepción Díez Flaviano.  
Doña María Dolores Estellés Morant.  
Doña María Pilar Franco Navarro.  
Don Francisco José García Gallurt.  
Doña María Dolores Garrido Moreno.  
Don Salvador Grau Gandía.  
Doña Victoria Eugenia Iniesta Capel.  
Doña Purificación Lambistos Broto.  
Doña Luisa María Lozano Gómez.  
Doña Rosa María Luque Quintana.  
Don Simón Marín Navarro.  
Doña Virginia Martínez García.  
Doña María Begoña Mata Huidobro.  
Doña Patricia Millanes Gallinat.  
Doña Ana Muñoz Ruiz.  
Doña Matilde Noya Caballero.  
Doña Begoña Pajares Fernández.  
Don Antonio Santa Faz Penalva Lozano.  
Don Pedro José Ponce Herrera.  
Don José Antonio Recuerda López.  
Doña María Jesús Rey Merino.  
Doña Marta Sánchez de la Fuente.  
Doña María Asunción Sánchez López.  
Doña Gloria Sánchez Soria.  
Doña María Carmen Sánchez-Carnerero González.  
Doña Asunción Sebastián Sanz.  
Doña Susana Urzáiz Santos.  
Doña Ana María Velasco Arias.

Esta exclusión tiene lugar a propuesta del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, tras haber tenido conocimiento de que los aspirantes mencionados no disponen del requisito, exigido en la convocatoria, de estar en posesión del Título de Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología (Matrona), el 22 de marzo de 1996, fecha en que finalizó el plazo para la presentación de instancias, tras otorgárseles el preceptivo trámite de audiencia, y en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo de la base sexta. B) de la convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena. c) de la Ley 30/1998, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

**15099** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se aprueba nueva relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de Matronas de Atención Primaria, a propuesta del Tribunal Central de esta categoría.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta. C de la Resolución de la extinguida Secretaría General del INSALUD de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Matronas en el ámbito de la Atención Primaria.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Excluir definitivamente de las pruebas selectivas por acceso a plazas de Matrona de Atención Primaria a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña Asunción Adillón Rourera.  
Doña María Mercedes Almansa Pérez.  
Doña Begoña Arriero Hurtado.  
Doña Julia Asensi Tarín.  
Doña María Áurea Balbuena Urzáiz.  
Doña María Dolores Ballesteros Fernández.  
Doña María Luisa Bouzán San Martín.  
Doña María Salud Carrillo Ruiz.  
Doña María Pilar Córdoba Urquiza.  
Doña Concepción Díez Flaviano.  
Doña María Dolores Estellés Morant.  
Doña María Pilar Franco Navarro.  
Don Francisco José García Gallurt.  
Doña María Dolores Garrido Moreno.  
Doña Victoria Eugenia Iniesta Capel.  
Doña Purificación Lambistos Broto.  
Doña Luisa María Lozano Gómez.  
Doña Rosa María Luque Quintana.  
Doña Virginia Martínez García.  
Doña María Begoña Mata Huidobro.  
Doña Patricia Millanes Gallinat.  
Doña Ana Muñoz Ruiz.  
Doña Lourdes Margaix Fontestad.  
Doña Matilde Noya Caballero.  
Doña Begoña Pajares Fernández.  
Don José Antonio Recuerda López.  
Doña Marta Sánchez de la Fuente.  
Doña María Carmen Sánchez-Carnerero González.  
Doña Asunción Sebastián Sanz.  
Doña María del Mar Tárrega Rico.  
Doña Susana Urzáiz Santos.

Esta exclusión tiene lugar a propuesta del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, tras haber tenido conocimiento de que los aspirantes mencionados no disponen del requisito exigido en la convocatoria, de estar en posesión del Título de Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología (Matrona), el 29 de marzo de 1996, fecha en que finalizó el plazo para la presentación de instancias, tras otorgárselos el preceptivo trámite de audiencia, y en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo de la base sexta. B) de la convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena. c) de

la Ley 30/1998, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15100** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 82, de fecha 11 de abril de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de fecha 27 de mayo de 1997, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Policía municipal de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos por la Ley, encuadradas en el grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdepeñas de Jaén, 6 de junio de 1997.—El Alcalde.

**15101** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 10 de junio de 1997, se publican íntegramente las bases que regirán la convocatoria del concurso de méritos para la provisión interna de un puesto de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Culleredo, 11 de junio de 1997.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.

**15102** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, afectada por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 30/1984, de 2 de agosto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 134, de 13 de junio de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de fecha 12 de junio de 1997, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la transformación de vínculo jurídico de laboral fijo a funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los boletines antes mencionados y terminará el último de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado».

Los siguientes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el de edictos de este Ayuntamiento.

Peñafiel, 15 de junio de 1997.—El Alcalde, Félix A. Martín Diez.